

EL PUEBLO.

PERIODICO GENERAL.

REPÚBLICA DEL SALVADOR.

AMÉRICA CENTRAL.

3ª SERIE.

SAN SALVADOR, JUNIO 28 DE 1880.

NUM. 56.

Centro-América.

COSTA-RICA.

Se conservó por mucho tiempo extraña á las revoluciones que destrozaron á Centro-América, á esto contribuyó en gran parte su posición geográfica. En 1842 cuando el General Morazan se proponía hacer el último esfuerzo para reorganizar la Union, escogió aquel Estado como base para sus operaciones; pero escolló ante un puñado de fanáticos é ignorantes: los eternos enemigos de la libertad lograron apoderarse de aquellos, y sacrificaron inicua-mente al hombre mas conspicuo de Centro-América. El suelo de Costa-Rica se regó con la sangre preciosa de héroes.

Esa negra mancha resfrió las relaciones de los demas Estados con Costa-Rica, y continuó en su aislamiento, hasta que apareció al frente del Gobierno el esclarecido Dr. D. José María Castro, que levantó el partido liberal y se puso en comunicacion con los demas gobiernos. A la administracion Castro se sucedieron otras tan regularizadas como aquella. El respeto á la autoridad y los hábitos de trabajo hicieron de Costa-Rica un pais rico y próspero.

En 1854 Costa-Rica fué la que primero se lanzó á la lucha contra los filibusteros, y á pesar de ser bisoños los costa-ricenses en el arte de la guerra hicieron proezas dignas de soldados aguerridos. Es innegable que los sacrificios y actitud de Costa-Rica contribuyeron á la salvacion de Centro-América.

En 1860 fué derrocada la administracion Mora, quien acompañado del bizarro salvadoreño General Cañas y de muchos costa-ricenses que lo acompañaron en su emigracion, intentó en 1861 restaurar su poder, pero fué vencido en Puntarenas y fusilado con el simpático y valiente Cañas. Así perecieron aquellos que fueron el ídolo de los costa-ricenses y que tantos bienes y tanta gloria dieron á Costa-Rica.

Continuó siempre próspera la República y en progreso constante hasta en 1866 en que una revolucion de cuartel derrocó la liberal administracion del Dr. Don José María Castro, que habia sido elevado al poder

en ese mismo año. Desde entonces se suspendió el régimen republicano y ascendieron y bajaron del poder los Jefes de Estado, ya no por los medios constitucionales.

En 1870 un golpe de carreta, puso en manos del Sr. General Don Tomás Guardia los destinos del pais.

La prensa de Centro-América, toda, ha denunciado al mundo civilizado los escándalos de la Administracion Guardia, sus insidiosos manejos y sus constantes conatos de perturbar la paz de las Repúblicas hermanas.

Hoy Costa-Rica presenta en cambio de la Administracion modelo, y de su bienestar y riqueza,—una deuda inmensa,—corrupcion en la administracion pública,—y millares de sus hijos en el ostracismo.

(Concluye).

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

El 22 por la noche llegó á esta Capital, de regreso de su visita á Guatemala, en donde permaneció apenas 18 horas. La noticia de la grave enfermedad de su digna esposa lo hizo volver con tanta precipitacion, trayendo la satisfaccion de haber, en sus cordiales conferencias con los Presidentes de Guatemala y Honduras, afianzado mas y mas la union de las tres Repúblicas, y con esa union la paz de Centro-América, que es la aspiracion mas pronunciada de los pueblos y la labor mas benéfica de sus Gobiernos.

No hay duda que el General Barrios es un amigo leal del Salvador, y en esta ocasion ha querido demostrar de una manera esplendente la alta estima y consideracion que tiene por el Salvador y por su amigo el Doctor Zaldivar.

El 17 por la mañana salió el General Barrios de la Capital acompañado de los Señores Ministros del Gobierno, de los individuos de la comision permanente del Cuerpo Legislativo, de los Señores Magistrados de la Corte de Justicia, de los Consejeros de Estado, del Cuerpo Diplomático, de su Estado Mayor y una numerosa comitiva de particulares, con el objeto de recibir en el puerto de San José á sus amigos los Presidentes del Salvador y Honduras é inaugurar el ferro-carril que une aquel

puerto con la ciudad de Escuintla.

El 18 llegaron al puerto de San José los ilustres huéspedes y fueron recibidos con demostraciones de entusiasmo y júbilo indecibles. Jamás, nos dicen los amigos, habian visto al General Barrios tan contento y expansivo. Allí comenzaron los obsequios y agasajos que continuaron durante todo el camino, de una manera suntuosa. A cada momento eran sorprendidos los viajeros con nuevas y esquisitas atenciones.

En el mismo San José recibió el Dr. Zaldivar la noticia de haberse agravado la enfermedad de su Señora: esa noticia produjo como era natural gran pena. Llegados á Guatemala el 20 á las 4 de la tarde, salió el Doctor de ella el 21 á las 10 de la mañana.

La entrada á Guatemala, no podemos dejar de decirlo, fué una verdadera entrada triunfal, una ovacion como pocas veces se ha visto en nuestros paises.

Los salvadoreños que no de ahora, tenemos la firme conviccion de que el General Barrios, tiene por el Salvador un sincero y verdadero afecto, le consignamos aquí un voto de gracias y le protestamos nuestra profunda gratitud, por tan grandes y tan elocuentes demostraciones de aprecio con que ha distinguido al digno Presidente del Salvador y á todas las personas de su comitiva.

Nos complacemos, tambien, haciendo constar nuestra gratitud al digno Presidente de Honduras Dr. Soto, por las finas atenciones con que durante todo el viaje manifestó su afecto y amistad al Salvador y al Dr. Zaldivar y demas personas que lo acompañaban. El Señor Soto, joven y de ideas avanzadas, se presentó en todas las cuestiones liberal neto y en perfecto acuerdo con sus amigos Barrios y Zaldivar.

Al felicitar al Doctor Zaldivar como á amigo y como á Jefe del Estado, deseamos que cuanto antes se mejore la importante salud de su Señora, y que la calma vuelva á su corazon.

Ya en prensa el presente número hemos recibido el 29 de la "Opinion Pública." Damos las gracias al colega por su fina urbanidad. ¿ Si nuestros escritos y los del "Diario Ofi-

cial" carecen de sentido comun, por qué no lo demuestra?

Registra la "Opinion Pública" un editorial, bajo el epígrafe "Contradicciones", de que nos ocuparemos en el siguiente número, pues en efecto el artículo ostenta las contradicciones del colega pesimista.

"EL RECREO"— Hemos recibido el número 17, y damos á sus redactores nuestra cordial enhorabuena por los importantes grabados que contiene y por los facsímiles de las firmas de los personajes que figuraron en la época del General Morazan.

REPRODUCCIONES.

Nicaragua y Panamá.

El vizconde de Lesseps, promotor de la compañía del canal, y al cual por cortesía llaman ingeniero civil, es el hombre mas cortés de su país; el cual tiene fama por su conocida cortesía.—La manera con que se portó el Sr. Lesseps en Washington nos hace creer que seria siempre de la misma manera amable, sea que le traten bien ó sea que le traten mal. Si tuviéramos la seguridad de que la graciosa condescendencia y la amable franqueza de dicho caballero son del todo sinceras, le querríamos mucho mas. Si pensáramos que bastara una graciosa condescendencia para conducir, las máquinas que han de construir y mantener en buen estado un canal en medio de los árboles silvestres que crecen en el pantano sin fondo, largo de doce millas, que se extiende al rededor de Aspinwall, y que se llama pantano de Miller; si pensáramos que una amable franqueza pudiera contrarestar las tempestades y contener las inundaciones del rio Chagres, entonces tendríamos mas creencia en las cualidades del conde de Lesseps como constructor del canal. La habilidad del Sr. de Lesseps consiste principalmente en su manera de evitar las dificultades presentando argumentos generales que parecen fundados sobre consideraciones sábias, desliziándose en medio de las dificultades políticas sin cansar á su auditorio, y presentando sus cálculos de manera que no se alarmen las personas que podrian hacer investigaciones. Se tendría mas fé en el cálculo que hace el Sr. de Lesseps para la construcción del canal de Panamá en la suma de \$ 168.000,000 incluso un diez por ciento para contingencias, si el costo del canal de Suez no hubiese excedido en ciento veinticinco por ciento el total de los primeros cálculos. En efecto, los accionistas han pagado \$ 90.000,000, cuando de Lesseps habia prometido que el costo no seria mayor que \$ 40.000,000. Las estimaciones del conde de Lesseps nos hacen recordar las que se hicieron para la construcción de nuestro palacio municipal, las cuales, sin embargo de haber sido reformados despues los diseños, apenas fueron suficientes para el gasto que demandó el elevar las paredes poco mas arriba del primer piso. El conde de Lesseps, si vive bastante para ver el canal de Panamá

acabado podrá dar excelentes razones para explicar la equivocacion de sus cálculos y para mostrar cómo el canal habra costado \$ 378.000,000 ó mas, en lugar de \$ 168.000,000. El fango y las vegetaciones silvestres del pantano de Miller; el rio Chagres; el gran dique; el canal lateral; una tempestad inesperada que pudiera en pocas horas arruinar los trabajos de años, cualquiera y cada una de estas cosas, justificará fácilmente un pedido de \$ 50.000,000 ó \$ 100.000,000 mas.

Qué mas podemos decir con respecto á los juicios formados por este caballero, el cual despues de una permanencia de seis semanas en Panamá, viene á San Francisco, y dice en una asamblea de comerciantes, de los cuales las nueve décimas partes conocen el Istmo tan bien como de Lesseps conoce la Francia, que dicho país se halla favorecido por un clima sano.

Si el conde de Lesseps comete una equivocacion al estimar los gastos de costo del canal en ménos que lo necesario, dicho Señor compensa este error haciendo una estimacion muy liberal, por no decir exagerada, de las entradas que podrá producir el tráfico.—Puede ser que dichas estimaciones vengan á ser exactas en treinta ó cuarenta años mas, pero en la actualidad no pueden servir de base á la empresa, pues solo un buque, de siete, podrá aprovechar con ventaja de esta costosísima obra.

El proyecto de Nicaragua tiene grandes ventajas que no podemos dejar pasar desapercibidas—Los mejores ingenieros de los Estados Unidos, despues de un prolijo estudio, dicen que el canal de Nicaragua puede ser construido por \$80.000,000, incluso un 25 por ciento para las contingencias; y los mismos ingenieros dicen que el de Panamá, aun cuando fuera practicable, no podría ser hecho en \$168.000,000. En el proyecto de Nicaragua no se encuentra ninguna obra de grande dificultad, y en el de Panamá hay varias, las cuales nunca han podido ser vencidas por los ingenieros, tanto modernos como antiguos—Todos los gastos de administracion y de reparaciones del primero no llegarían á la cuarta parte de los que ocasionaría solo la limpieza anual del fondo del segundo.

La entrada en el canal de Nicaragua es fácil para los buques de vela, de uno y otro lado, y la Compañía de este canal podrá contar con el tráfico de todos y cada uno de los buques que navegan, en lugar, como sucederá en el canal de Panamá, de verse limitada al tráfico de un buque sobre siete, y en lugar de verse sus suscritores expuestos á arruinarse mientras esperen un cambio en la navegacion marítima, sustituyendo á los buques de vela los trasportes por vapor, ó movidos por otro sistema menos costoso que todavía no se ha inventado—Además, la distancia entre San Francisco y Liverpool á Nueva York, es como de ochocientas millas menor que por la vía de Panamá, y agregaremos, que el deber de los americanos es, no solamente de ejercer su contraregistro en el canal, sino tambien de escoger el camino que desagradará á la Gran Bretaña, por el motivo de que podría ser para esta última, causa de la pérdida de su monopolio comercial en Sud-América, bajo la competencia que le harían las manufacturas americanas.

Por fin, el canal de Nicaragua es de agua dulce—De Lesseps puede pregonar su

canal por aguas saladas, como si las propiedades del agua salada fueran valiosas, ó como si el agua dulce destruyera los buques de madera ó de fierro; pero podemos disculpar á este hombre político francés, dotado de tan buenas maneras, si ignora que los comandantes de buques tendrían mucho gusto en detenerse un dia ó dos en las aguas dulces del lago de Nicaragua, con el objeto de limpiar los fondos de su navío, y de esta manera economizar carbon, caminando mas aprisa, librados del impedimento de las yerbas salinas—Es necesario tambien que el conde de Lesseps comprenda la gran ventaja que hay en poder llenar los estancos con agua dulce sin parar, y cualquier capitán ó maquinista de buque á vapor podrá explicarle la gran ventaja que hay para encontrar agua dulce, en medio de un viaje, para los calderos, pues así se evita el trabajo de limpiarlos de las deposiciones salinas y se economiza el vapor, y por consiguiente, el gasto de carbon.

"LA LLAVE DEL PACÍFICO."

El martes 8 de Abril, tuvo lugar una reunion de la Junta Mercantil de San Francisco, en su sala de sesiones, bajo la presidencia del Señor James Duffy, vicepresidente.

Se dió lectura de una carta del Señor J. E. Hollenbek, de los Angeles, expresando su sentimiento de no poder asistir á la reunion.

En medio de los miembros presentes se hallaban los Señores W. W. Dodge; Capitán William; Laurence Merry; C. J. Dempster; Levi Strauss; L. Sachs; Nathan Backman; Walter C. Hawley; Mr. Baker, (de la casa Baker y Hamilton;) W. W. Montague; P. B. Cornwall; Capitán Hanley; A. P. Williams; Herman Bendel; Carlos Clayton; Daniel Bigley; J. S. Steinhart; S. P. Holden; Mr. Wertheimer; A. E. Hecht; y cien otras personas.

INFORME DE LA COMISION.

San Francisco, Abril 8 de 1880.

Señor Presidente, y Señores miembros de la Junta Mercantil de San Francisco. Vuestra comision nombrada especialmente para estudiar la cuestion del Canal Interoceánico, en vuestra sesion de 2 de Febrero del corriente año, ha, desde dicha anterior fecha, oído todos los testimonios que se pueden encontrar en esta costa, y examinado todos los informes que ha dado á luz sobre este asunto nuestro gobierno, á la vez que leyó todas las actas de la convencion del Canal Interoceánico que se reunió en Paris en 1879.

Nos hemos ocupado de esta cuestion de una manera muy imparcial—La gran importancia de semejante obra para los intereses materiales de nuestro país, y especialmente de la Costa del Pacífico, causó entre nosotros una impresion profunda; y hemos invitado á todos las personas llamadas á arrojar la luz sobre nuestras tareas, para que nos manifesten francamente su opinion—Despues de considerar madura y seriamente la cuestion, hemos llegado á la conclusion de que el canal proyectado por la vía de Nicaragua, y recomendado por la expedicion de marinos norte-americanos en 1873, es al cual damos nuestra decidida preferencia, por los motivos que abajo damos á conocer.

1º El Canal Interoceánico por la vía de Nicaragua puede ser construido con un gasto en la mitad menor que el del canal de Panamá, y es muy provechoso para el comercio.

2º Su situación es muy favorable para los buques de vela (ó para los que usan velas como auxiliares,) y al mismo tiempo lo es también para los vapores del mas grande porte.

3º Dicho canal pasa en medio de un pais rico en recursos, con dos magníficos lagos que permitirán llegar fácilmente á los puntos donde se trabajará, y este pais, por el incremento que producirá á sus negocios la construcción misma del canal, contribuirá en gran manera á los gastos que demandará su entretenimiento.

4º Los ingenieros mas competentes de nuestro pais afirman, y los cuidadosos estudios que se hicieron por órden de nuestro gobierno prueban, que el Canal Interoceánico por la vía de Nicaragua no ofrece problemas de construcción que no puedan ser vencidos fácilmente, y á un costo que se halla dentro de los límites que se fijaron en nuestro pais, y siendo demostrado que dicha obra será una provechosa inversión de fondos, los capitalistas no deben vacilar en dar su dinero para su construcción.

Damos á continuación los pormenores y detalles sobre cada uno de los anteriores puntos.

I.

COSTO DE CONSTRUCCION.

Hemos prestado toda nuestra atención á este punto de tanta importancia—En el informe del comandante Lull, de la marina de los Estados Unidos, vemos, que cada pié de terreno ha sido cuidadosa y laboriosamente estudiado con instrumentos de precision, y que se calculó detalladamente el costo de cada division del canal, subviniendo el total á \$ 52.777,718, y agregando á esta cantidad un 25 por ciento para gastos imprevistos, llegó á la cantidad de \$ 65.722,147—Deseando hacer una estimación muy liberal é inclinados á conceder una gran cantidad á los errores ó equivocaciones posibles, así como por motivo de la mayor dimension que pueden tomar las esclusas una vez principiada la obra, hemos admitido como costo posible del canal, la cantidad de \$ 100.000,000 casi el doble de la estimación original.

Al adoptar como costo de la obra casi la mitad mas de las primeras estimaciones, no pretendemos hacer controversia á los estudios oficiales de nuestros ingenieros; bien al contrario, sabemos que estos han sido hechos cuidadosa y concienzudamente, casi tan bien como si dichos estudios hubiesen sido hechos en vista de un contrato; pero hemos hecho cálculos al punto de vista comercial, y teniendo en consideración el aumento de la capacidad de las esclusas que se requieren, así como la gran dificultad de estimar obras de semejante clase, creemos, al punto de vista mercantil, que la suma de \$ 100.000,000 no es demasiada para la estimación del costo de la obra—Debemos agregar aquí, que la misma observación puede hacerse en cuanto al canal de Panamá, construido al nivel de la marea baja—Las estimaciones del costo de la construcción de este último canal han sido públicamente hechas en 843.000,000 de francos, (aproximadamente \$ 168.000,000)

y todavía incluyendo solamente en esta suma un poco menos de 10 por ciento para gastos imprevistos—Si tenemos en cuenta las dificultades enormes que se presentan en el canal de Panamá, como son el desvío que se debe dar al rio Chagres cuando el canal lo cruza á 68 piés mas bajo que su nivel actual, y también la construcción de un lago artificial destinado á recibir estas grandes cantidades de agua; y si admitimos que puede haber tales errores como en el estudio de la vía de Nicaragua, llegamos á un precio de costo tan enorme, que es imposible considerar la empresa como practicable, pues este precio, que es tan pequeño como un juicio recto puede admitirlo, sería de \$ 300.000,000.

Por excesiva que pueda parecer á los partidarios del canal de Panamá la estimación que precede, les hacemos observar, que hemos agregado ménos al presupuesto de este canal que al del de Nicaragua, en el cual, sin embargo hay muchos ménos obstáculos, considerando que en los presupuestos presentados por la comisión técnica del canal de Panamá no se incluye el interés durante el período de construcción, ni el pago al ferrocarril de Panamá, ó al teniente Wyse por la concesión, debemos mirar los diez por ciento agregados para gastos imprevistos, como totalmente insuficientes—Creemos que las estimaciones para estos gastos deben ser mayores en el canal de Panamá, mas bajo que el nivel del mar, que en el canal de Nicaragua, mas alto que este mismo nivel; y sin embargo son menores dichas estimaciones en un quince por ciento, tales cálculos para obras de esta naturaleza siendo esencialmente una cuestión técnica, tocamos tal cuestión con reserva, y únicamente porque estamos obligados á hacerlo para reconocer cuáles son los proyectos mas prácticos.—Hemos reconocido también, que todas las obras de esta naturaleza han exigido siempre gastos mayores que los primeros presupuestos, y que algunas veces han costado el doble—El canal de Suez, estimado en 40 millones de pesos, costó noventa y uno y medio—Los trabajos para el rio Protton son otro ejemplo de la deficiencia de los primitivos cálculos en obras de este género—La demostración de esta cuestión detallada, la damos en el párrafo cuarto.

A este respecto, séanos permitido recordar las observaciones del comandante Lull, de la marina de los Estados Unidos, en su informe del año 1875, sobre el canal de Panamá, página 24—Estas observaciones nos parecen importantes y serán particularmente aprobadas por muchos de los antiguos californienses, que saben bien "como se comportan las avenidas" en la estación de las lluvias.

Una de las cuestiones de mas vital importancia al ocuparse de la construcción de un canal al través del Istmo Americano, es la de los desagüaderos, y, cosa extraña, los europeos que se han ocupado de este asunto le han prestado poca atención. Tomando el canal de Suez como punto de comparación, todos estos últimos casi sin excepción están en favor de un canal mas bajo que el nivel del mar—Semejante canal será obstruido no solamente por las aguas de los manantiales que su construcción desarrollará, pero también vendrá á servir de desagüadero á una enorme cantidad de las aguas del territorio contiguo á él—Será, durante la estación lluviosa, un desenfrenado torrente, si no lo es en

todo el tiempo; será imposible que los buques pasen en él, y se hallará lleno muy luego de barras y otros obstáculos provenientes de todas las materias traídas por su corriente misma.

(Continuará)

REMITIDO.

Dos palabras al amigo Kreitz.

En el "Diario de Avisos" número 144 el Señor Hermano Mayor del Hospital de esta Ciudad, saliendo en defensa de las Hermanas de Caridad del mismo establecimiento ha querido contestar también, por incidencia, á los cargos que "La Linterna" en su número 10 les hizo en el artículo "un hecho horroroso."

Vamos por partes, y dándole su verdadero nombre á las cosas.

Nosotros somos aquel á quien el artículo de "La Linterna" se refiere: nosotros teníamos todos los datos, y en el artículo mencionado no se hizo más que dar al público lo que pasó; ¿por qué entonces, el Señor Kreitz tan á la ligera afirma que es una calumnia asquerosa lo que allá se dijo? Las Hermanas ¿permitieron la entrada del cadáver, ó la prohibieron? No fué lo primero; es decir, se opusieron á que entrase, luego no ha habido tal calumnia, sino que se ha dado á conocer al público *toda la verdad*. ¿Es así, Señor Kreitz? Ahora, que la orden haya sido dada por U., y las Hermanas no hicieron mas que cumplirla, esa es otra cuestión: y aun en este caso, no ha habido tal calumnia, sino una ligera equivocación de nombre y lo que se dijo de ellas debió haberse dicho de U.; pero como ellas no manifestaron que era de U. la orden, era lógico suponer que la jefe de la casa debía ser la responsable ¿no es esto claro, muy claro? Si el Hospital estuviese organizado militarmente, U. hasta cierto punto tendría razón; pero como no es así, ya U. irá viendo que no ha habido calumnias ni olorosas ni asquerosas, ni maduras ni verdes.

Hecha esta aclaración, sigamos un momento. Da U. demasiada importancia al mal olor de los cadáveres que de la Ciudad puedan llegar al Hospital, pero suponemos que así sea, ¿U. cree que con solo un cadáver que en tal estado llegue se van á morir los enfermos que hay en el establecimiento con *su salud deteriorada*? No, amigo Don Teodoro, le han informado mal, si es que U. ha pedido informes: ese caso *podría* llegar á tener lugar si se tratase de la exhumación de un cadáver de quince, veinte ó mas días de inhumado, entonces hasta una epidemia podría desarrollarse en la Capital, como sucedió á fines del siglo pasado en Francia y otras naciones de Europa por imprudencias semejantes; pero no se trata hoy de eso, porque solo aquel á quien le hiciese falta el sentido comun, podría decir lo contrario. Los cadáveres que se encuentren en la población, que tengan uno, dos ó tres días, son para los que nosotros hemos pedido que se abra el Hospital y den allí todo lo necesario para los trabajos médico-legales ¿y sabe el Señor Kreitz por qué? porque el anfiteatro se ha construido para eso; porque en el Hospital *debe haber y deben dar* los instrumentos necesarios para dichos trabajos; porque en el Hospital *debe haber y deben dar* todas las sustancias que, con el nombre de desin-

fectantes, se conocen en la ciencia médica para poder verificar con mas ó menos éxito estas operaciones, sustancias por medio de las cuales, en cierto sentido, no se expone jamas la vida de los médicos y mucho menos la de las Hermanas del Hospital con sus doscientos enfermos; y decimos deben dar, porque todo lo que hay en el establecimiento es costeado por el Erario nacional, y nuestro trabajo es en bien de la sociedad, del ramo judicial y de la Nación, como se quiera.

Por eso tambien dijimos que si nuestra existencia se expuso en el caso en cuestion no fué porque aquel cadáver fuese mas ó menos hediondo (de esta clase hemos visto muchos y jamas hemos dicho nada) sino porque el Hospital de Caridad nos cerró sus puertas negándonos todos los medios para poder combatir en nuestro favor y el del Hospital mismo, aquel elemento morboso. Sin instrumentos, sin ninguna sustancia, ni una vela; ni siquiera un fósforo le facilitaron al juez; ¿y eso se hace en obsequio de la justicia? ¿y eso se hace en obsequio de la caridad? Conteste la opinion pública. Allí estábamos nosotros para evitar el peligro de los enfermos y alentados si es que eso se alega, porque no hay tal peligro sabiendo tratar un cadáver. Y en defensa de esto nos viene el amigo Kreitz de diferente modo. Pero continuemos.

Que nos facilite el Hospital todos los elementos de que dispone, y yo le garantizo al Señor Hermano Mayor que los cadáveres que allí lleguen no produzcan ni peligro para los enfermos ni mal olor, para que lo sientan las Hermanas, porque la ciencia médica cuenta con infinidad de recursos para estos casos, y en Alemania (patria del Señor Kreitz) últimamente el aventajado profesor de Anatomía Doctor Michershemir hace poco ha descubierto un nuevo método para la conservacion de cadáveres *sin mal olor*, que reune á lo seguro lo barato.

El Señor Kreitz asegura que los críticos que se lanzan al público deben saber, que sobre el particular, no hay ley que diga que el Hospital y su anfiteatro estan á la órden de la autoridad judicial para investigaciones médico-legales. Amigo Don Teodoro, ¿qué es eso? ¿qué está U. diciendo? De suerte que porque no existe ninguna ley *escrita*, U. no da permiso para que en el anfiteatro se hagan investigaciones médico-legales? ¿esas tenemos!

Cuando el Ejecutivo mandó construir el anfiteatro tuvo la idea de que sirviese para los estudios prácticos de Anatomía, Medicina operatoria y autopsias clínicas y jurídicas; y juzgamos no creyó conveniente dar entónces una disposicion terminante porque habria sido caer en ridiculo.

Creemos que legislar sobre eso, habria sido hasta risible. Hecho el anfiteatro ¿cuál debe ser su uso? U. quiere que lo diga una ley. Si ya se sabe lo que es un anfiteatro, y cuáles son sus comunes usos ¿para qué exigir una ley sobre la materia? Yo sé, que todas las naciones civilizadas los tienen; y hasta hoy no he tenido noticia, que uno solo de dichos anfiteatros haya servido para la reunion del Cuerpo legislativo, ó para despacho de alguna secretaria de Estado. Esto sería lo mismo que decir: el Teatro Nacional de esta Ciudad no podrá servir para una representacion dramática porque no hay ley que lo haya dicho, y solo servirá para

enseñar al extranjero que venga á la Capital un edificio de lujo, pero que no sirve para lo que debiera.

Ademas, el anfiteatro fué construido ayer y si tiene los inconvenientes que U. asegura, y que nosotros creemos, debió haberse fabricado en otro sitio mas á propósito; pero ya está hecho, y debe servir, aun en bien del ramo judicial.

Nosotros nada hemos dicho del Hospital y del servicio de las Hermanas con los desvalidos que á él llegan: creemos lo que U. nos dice, y alabamos mas que todo, el celo y patriotismo de la Junta, de que U. es digno Jefe. Otra ha sido nuestra cuestion, y no hay para qué salirse de ella.

Nosotros tampoco hemos dicho que para las exhumaciones, ó para trabajos sobre aquellos cadáveres que se encuentran en un grado de putrefacciou demasiado avanzado, (en que pocos resultados den los medios científicos) deba servir ese mismo anfiteatro, sería decir un disparate; porque antes que á las Hermanas y á los enfermos, en el primer caso, se espondria directamente á los habitantes del barrio del Calvario: para estos casos que se construya en el Panteon un edificio á propósito; pero para los casos comunes, para los cadáveres que se encuentren insepultos en algun suburbio de esta Ciudad, que se abra el anfiteatro, aunque no exista ninguna ley, y que facilite el Hospital todo lo necesario para poder practicar bien una autopsia jurídica.

Esa es, en resúmen, nuestra opinion, y solo deseamos que el amigo Kreitz, amigo de la caridad y de la justicia, las ponga en práctica.

San Salvador, Junio 20 de 1880.

Ramon García Gonzalez.

VARIEDADES.

LA NIÑA DE LA PLUMA DORADA.

El *Vigia* de Cherburgo, dice lo siguiente:

“La ciudad de Cherburgo posee en estos momentos un fenómeno maravilloso y único en su especie. Una niña de seis meses, llamada Agustina Lavir, presenta la singularidad de tener una pluma en la cabeza, pluma que se le cae y le vuelve á salir cada seis dias.

Hemos visto las veintitres plumas que han nacido sucesivamente en la cabeza de la niña, y presenciado en casa de su padre, que es un honrado ebanista, la caida de la tercera pluma.

Nada tan extraño como la manera de producirse este curioso fenómeno.

Un grano aparece en la nuca de la niña, y cuando comienza á abrirse acomete á ésta un ligero temblor, como síntoma de alguna dolencia. Una vez abierto el grano preséntase la pluma que tiene las orillas doradas, y luce los mas variados colores, y sigue creciendo hasta adquirir toda su extension que nunca pasa de 10 á 12 centímetros. Cuando cae, salen del hoyuelo que deja algunas gotas de un líquido blancuzco, y cerrándose prontamente el grano no deja rastro de su existencia hasta que vuelve á presentarse uno nuevo. Entónces sale una nueva pluma que permanece en la cabeza de la niña por cuatro ó seis dias, siendo lo mas misterioso del caso que la nueva pluma necesita para nacer el mismo tiempo que necesitó su antecesora para caer.

El padre de la niña saldrá con ella en direccion á Paris, con el objeto de mostrar este extraño fenómeno á la Academia de Medicina”

Y si, lector, dijeres ser comento.....

Qué es el tiempo?

(IDEA DE MARSDEN.)

Preguntéle á un anciano abrumado de dolores, arrugado, encorvado y cubierto de cabellos blancos. “El tiempo,” me dijo, “es la urdimbre de la vida. Oh! decid á la juventud, la belleza y la alegría que la tejan bien.”

Preguntéles á venerables muertos antiguos, sabios que escribieron y guerreros que derramaron sangre. “El tiempo,” me respondieron, “regó las semillas cuyas espigas segamos nosotros en esta mansion.”

Preguntéle á un pecador moribundo, poco antes de que el fluido de la vida hubiese abandonado sus venas, “El tiempo!” me dijo, “yo lo he perdido. Precioso tesoro!” Y espiró.

Preguntéles al dorado sol y á las plateadas estrellas, esos brillantes cronómetros de los dias y de los años, y respondieron: “El tiempo no es sino un meteorio deslumbrador.” Y me ordenaron que me aprestase para la eternidad.

Preguntéle á un espíritu errante; pero hay! su gemido me penetró el alma; yo me estremecí, y él gritó: “Una partícula! una mancha! una nada de años sin fin, duracion infinita!”

De entre las cosas inanimadas, le pregunté á mi reloj solar, y él me dió esta respuesta: “El tiempo es la estacion del buen vivir, el camino del cielo ó el camino del infierno.”

Le pregunté por fin al padre Tiempo mismo; pero en un instante huyó con gran rapidez. Su carro era una nube, y sus corceles los invisibles vientos, que ninguna huella dejaban tras de sí.

Preguntéle al poderoso ángel que en el último dia se presentará formidable, con un pié sobre el mar y el otro sobre la tierra, y él exclamó: “Juro por los cielos que el tiempo fué; pero el tiempo no existirá ya!”—A.

CHARADA.

Lector, si yo te dijera:

Dos mil ciento veinte es nombre

de un juguete pernicioso;

nadie, talvez, lo creyera.

Más si te digo que *veinte*

es un signo musical,

(sin que esta asercion te asombre)

talvez me dirás gustoso

que es cabal.

Con *Doscientos doce* solos

consuelas al indigente:

más no seas imprudente

al invertir tu caudal,

pues pudieras causar mal

si cayera entre los bolos.

Ciento veinte nada dice

escrito cual tú lo vé;

más escríbelo al revés,

y, si haces bien lo que dice

tu nombre será inmortal.

Pero antes de comenzar

me tendrás que decifrar.

Acajutla, Junio de 1880.

J. S.

SAN SALVADOR.—IMPRESA NACIONAL.